Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo X

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Historia/Elede

1951

352 + [XLIV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de marzo de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/

archivo/diaz10.html



DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Ya doy orden a las fuerzas que pertenecen a mi línea para que cese toda hostilidad contra las que obedecen al señor general Díaz, y tengo esperanza de que convencido este señor de la necesidad imperiosa de la paz, convenga en deponer las armas.

Creo que pronto nos veremos y tendré el gusto de darle a usted un fuerte apretón de manos.

Sabe que mucho lo aprecia su afectísimo servidor y amigo Q.B.S.M.

S. Rocha

Es copia. Chihuahua, octubre 16 de 1872.

L. T. A. (Luis Terrazas)

De México a Chihuahua, octubre 17 de 1872

Estimado amigo y señor mío:

Nuestro amigo el señor don José María Mata me escribió que había una comunicación oficial y carta de usted dirigidas a mí; que era necesario escribiese en México por el negocio a que se referia; vine luego a esta ciudad, me impuse de los documentos y dispuesto a obsequiar el encargo que en ellos me hace usted, asociado a los señores don Manuel María de Zamacona y don Protasio Tagle, nos reunimos para tratar sobre el desempeño de la comisión.

Tuvimos ayer dos prolongadas conferencias en que nos ocupamos de fijar el objeto de nuestro encargo y acordar el modo de proceder para asegurar el éxito del negocio. El análisis de la carta, de la circular e impresos adjuntos, nos hizo comprender que teníamos que procurar estos tres puntos: que se establezca por reforma constitucional la prohibición de que sea reelecto el presidente de la República; que se afirme la libertad del sufragio en las elecciones; que se modifique el decreto de amnistía expedido por el Gobierno, en términos que pueda aceptarse por los que sostienen la revolución sin detrimento de su honor.

En cuanto al primero, nos pareció que podría obtenerse, ya fuese porque el señor Lerdo acordara hacer la iniciativa, o porque en el Congreso la hicieran los demócratas partidarios del principio que apoya esa reforma.



Respecto del segundo, teniendo presente la promesa hecha por el presidente en su manifiesto, y que en la actualidad no hay acto demostrativo de que se esté ejerciendo presión en las elecciones, que verificada la elección primaria el día 13 y manifestándose en el sentimiento público el deseo de que acabe cuanto antes el período provisional del Gobierno, no sería posible obtener que se fijaran nuevos plazos para la elección del presidente. Nos pareció que debíamos reducirnos a procurar que en el Congreso se presentara un proyecto de ley capaz de prevenir los abusos cometidos contra la libertad del sufragio, principalmente los que han cometido y autorizado los funcionarios públicos.

No encontramos en las instrucciones de usted igualmente claro el tercer punto referente a la modificación del decreto de amnistia porque la generalidad de estas frases "una ley que pueda merecer con propiedad el nombre de ley de amnistia que salve nuestro decoro militar de insurrectos bien intencionados" se presta a interpretaciones tan diversas, que siempre nos quedaría el temor de no haber llenado los deseos de usted y de sus compañeros, de haberlos obligado en una convención que no les satisfacía.

Fué este el punto en que encontramos mayor dificultad para tratarlo con el Gobierno, porque hay el precedente de que el señor Lerdo respondiendo al señor don Ireneo Paz, comisionado por usted, que en el decreto de amnistía el Gobierno todo lo había previsto, que nada más haría y porque habiendo creado las facultades extraordinarias el dia 16 del presente, se excusaría de tratar sobre las modificaciones del decreto por no poder ya ejercer la facultad legislativa para solicitar la modificación del Congreso, por los trámites y dilaciones que requieren sus resoluciones incompatibles con la situación indefinida en que usted se encuentra y por la incertidumbre del éxito, supuesta la división que hay en la cámara.

Ninguna de estas consideraciones nos habría detenido para proceder al desempeño de la comisión si en las tres personas de que usted la formó hubiera habido uniformidad al apreciar la situación política de la República y el estado de la revolución. Al tratar los puntos que se enlazan intimamente con estas apreciaciones, nos encontramos desgraciadamente divididos, resultando de ahí que no pudiéramos acordarnos en las resoluciones de algunos puntos ni establecer la regla general que debería conocer nuestra conducta en los casos no previstos



en nuestra discusión y que no estuvieran claramente determinados en las instrucciones.

Dudaba el señor Tagle si podríamos proceder al desahogo de nuestro encargo arreglándonos a las instrucciones contenidas en la carta de usted después de las contestaciones versadas por el telégrafo entre usted y el Gobierno por medio del general Carrillo del 22 al 29 de septiembre, supuesto que las instrucciones se habían escrito antes de esas contestaciones.

El señor Zamacona y yo fuimos de opinión que debíamos proceder conformándonos con las instrucciones, mientras no tuviéramos un motivo para conocer que usted había variado de parecer.

Tratamos el punto sobre entrega de armas que el Gobierno había de pretender siempre que se conviniera la sumisión de las fuerzas que están a las órdenes de usted y no nos encontramos en perfecto acuerdo. Nos propusimos el caso en que facilitados todos los puntos, hubiera resistencia para acordar que los insurrectos conservasen sus grados militares y no estuvimos de acuerdo en la resolución que habríamos de dar en ese evento, no obstante que a los tres pareció indecoroso, hacer depender la convención de la conservación de los grados.

La diferencia de nuestras opiniones está radicada en las diversas maneras con que juzgamos la revolución y de lo que conviene a la República. Cree el señor Tagle que la revolución debe continuar para alcanzar en favor de la República los grandes bienes que al iniciarla se propusieron sus caudillos. Al señor Zamacona y a mí nos parece que no tiene razón de ser; que la revolución está desquiciada, que si tiene fuerza física le falta el elemento moral, y que debe terminar para restablecer la paz, salvando de la mejor manera posible, los intereses y honor de las fuerzas que la sostienen.

En esta diferencia de juicios, sin la seguridad de encontrarnos de acuerdo en las divergencias que surgirían al desempeñar nuestra comisión, no hemos podido desahogarla, a pesar de la buena disposición que teníamos para cumplir el encargo, sin olvidar que nuestra resolución de no proceder iba a prolongar el estado de perplejidad en que ustedes se encuentran, y por consiguiente el de inquietud en que está la Nación, acordamos no usar del poder que usted nos confirió porque una vez dado el primer paso, el negocio entraba al dominio de la opinión pública y no era posible retroceder; y porque con el peligro de



encontrarnos en desacuerdo, el éxito era aventurado, perjudicial probablemente para los intereses que debíamos salvar.

Quiso el señor Tagle zanjar esta dificultad apartándose de la comisión; el señor Zamacona y yo no aceptamos su separación; conferida por usted su representación a los tres, no debíamos proceder sin la concurrencia del señor Tagle.

La dificultad en que nos hemos encontrado procede del nombramiento o elección de las personas. Cuando se tiene que proceder de acuerdo, no conviene reunir opiniones contrarias. Para concertar la paz no son a propósito los que quieren la guerra.

Concluyo informando a usted que al descubrir la diferencia de nuestras apreciaciones, propuse y recomendé a los señores Zamacona y Tagle como diputados y miembros de la comisión, que los tres puntos que formaban el objeto de nuestro encargo se procurasen en el Congreso, independientemente de la comisión, porque consideraba que podrían obtenerse resoluciones favorables y en ese caso habríamos conseguido el objeto, presentando a usted una ocasión propicia para deponer las armas sin necesidad de entrar en arreglos con el Gobierno, y con la ventaja de que si no se alcanzaban resoluciones conformes al intento de la revolución, nosotros a nada habríamos comprometido a ustedes, dejándolos en libertad de obrar conforme a sus inspiraciones.

Contrayéndome a la carta de usted fecha 14 de septiembre, debo decirle que hizo bien en disponer de mi persona para formar la comisión; que me considero muy honrado con la confianza que usted y los señores sus compañeros se dignaron dispensarme; que su reputación como hombre público me interesa como mexicano y como partidario de los principios democráticos.

Siento que la comisión no haya pedido proceder y que en vez de comunicar a usted un ajuste honroso con el Gobierno, que restableciendo la paz al porvenir de la República, tenga que informarle del desacuerdo en que nos hemos encontrado. Me queda la satisfacción de haberle manifestado la buena disposición que tuve para cumplir su encargo, y la que tengo al repetirme su amigo y Afmo. servidor.

Joaquin Ruiz



México, octubre 17 de 1872

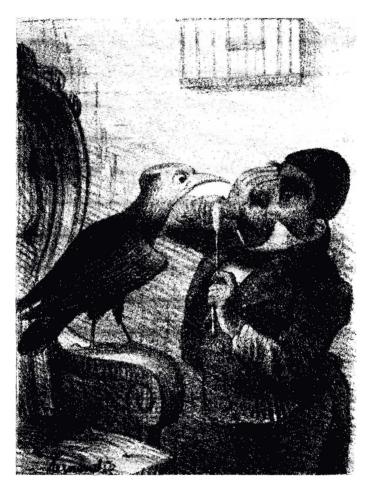
Muy estimado amigo y señor:

Si, como lo espero, ha recibido usted la carta colectiva que le dirigimos por conducto de don Ireneo Paz, los señores Avila, Mata y yo, comprenderá el interés con que he visto la dificil posicin que han creado a usted los últimos sucesos, y mi deseo de trabajar hasta donde mi inutilidad alcance, por preparar a la revolución un desenlace digno en que queden asegurados sus principales principios y en un predicamento decoroso sus jefes. Con este espíritu y con la gratitud que inspira una distinción honrosa, he recibido el encargo que usted se sirvió conferirme por su carta fecha en Chihuahua a 14 del ppdo.

Tan luego como mi colega de comisión el señor Ruiz vino a la capital, nos reunimos ambos con el señor Tagle para discutir sobre el modo de desempeñar nuestra encomienda. Este último señor expresó desde luego el pensamiento de que no debía procederse en el negocio, porque sucesos posteriores a las cartas de usted debian haber cambiado esencialmente su situación y la de sus subordinados y porque aun debiamos tomar como una revocación indirecta de nuestros poderes, la comunicación telegráfica que usted dirigió al ministerio de la Guerra participándole su movimiento a Durango. Esta opinión fué desechada por algunas observaciones del señor Ruiz. Tratando entonces de fijar los objetos a que debía encaminarse nuestra gestión, el señor Tagle señaló algunos que ni se contienen en las instrucciones de usted, ni podrían tener otra mira que hacer completamente imposible el éxito de nuestros pasos. Después de largas deliberaciones en este sentido y al fin de una conferencia que se prolongó por tres horas en la mañana de ayer, tuvo el señor Tagle la franqueza de declarar que en su sentir no era conveniente el arreglo que se nos encomendaba; que intervenia con alguna repugnanacia en prepararlo y que su opinión estaba en el sentido de que importaba la continuación de la guerra y el aprovechar todas las oportunidades de justificarla,

Si usted recuerda las ideas que le expuse en mi carta citada al principio, y si le agrego ahora que el señor Ruiz las abriga también, comprenderá que los miembros de la comisión nos encontramos desde el principio en posiciones diametralmente opuestas. Aunque yo me abstuve de sostener con empeño la mía, el señor Ruiz lo hizo respecto de la suya que era idéntica y esto dió lugar a discusiones dilatadísimas





Caricatura de La Orquesta de 30 de julio de 1870. Caricaturizados: Juárez y Lerdo. El pie: "Cría cuervos y te sacarán los ojos"





sobre el espíritu que debía presidir al desempeño de nuestro encargo y sobre si él se encaminaba a salvar ciertos principios de libertad y ciertos intereses legítimos de nuestros comitentes o sólo a preparar la continuación de la guerra.

No pudiendo venir a un acuerdo en nuestra conferencia de la mañana la continuamos en la tarde de ayer. Discutimos casi cuatro horas sobre el mismo tema y como a cada palabra se pusiese más en claro el desacuerdo de miras y la seguridad de que la discusión y los esfuerzos contrapuestos habrían de repetirse en todos los incidentes de nuestro trabajo, el señor Ruiz provocó una declaración explícita sobre el espíritu que animaba a cada miembro de la comisión. Puesta por este medio en la mayor claridad la contradicción de miras y tendencias, declaró el mismo señor Ruiz con aprobación por parte mía, que era peligroso iniciar nuestros pasos bajo tales auspicios, porque darian margen a resultados poco favorables para el prestigio de usted. para nuestra propia reputación y para la de todo el partido constitucionalista. Si al deliberar sobre cualquiera emergencia de nuestro encargo, resultaba que no podíamos ir adelante ni tomar resolución definitiva por falta de ideas y de acción acordes, tal eventualidad daría motivo para versiones malignas contra usted y contra el partido que encabeza, facilitando a nuestros adversarios el trabajo de desnaturalizar ante la opinión un paso que usted ha dado con miras y con intensiones nobilisimas. Era obvio que habrían de surgir diferencias y obstáculos a cada momento entre personas que por un lado deseaban facilitar los términos de una paz decorosa en que no se perdiesen del todo los objetos a que tendía la insurrección, y que por otro lado deseaban la prolongación de ésta a todo trance y la aparición de obstáculos capaces de frustrar todo arreglo. Ni habría alcanzado éste una comisión organizada de tal modo, ni habría conseguido en sus gestiones más que dar lugar para que se atribuyese a nuestro partido caracteres anárquicos y a usted intenciones muy distantes de su lealtad y patriotismo.

Aunque el señor Tagle nos instaba al señor Ruiz y a mí para que procediésemos solos en el desempeño de la comisión, no nos pareció prudente hacerlo, porque con tales precedentes, cualesquiera pasos, cualesquiera arreglos emanados de nosotros podrían traducirse en ciertas esferas, como un sacrificio sistemático de la revolución y de sus caudillos al deseo ciego de la paz.



En tales circunstancias, con profundo sentimiento por aplazar las diligencias que podían conducir al término inmediato de esta crisis, acordamos hacerlo así, suspendiendo todo paso con el carácter de comisión y esforzándonos, sin embargo, porque en la cámara se provoquen las declaraciones a que se refiere el encargo con que se nos ha honrado.

Si usted considera el temple de la amistad que le profeso, así como los sentimientos e ideas que le expresé en mi última carta, comprenderá cuánto deploro este resultado; pero en realidad ha sido la elección de un mal menor, porque emprender los trabajos de la comisión bajo los auspicios que he descrito, ni nos habría llevado al fin, y si habría dado origen a versiones muy desfavorables para los grandes intereses personales y políticos que en el caso se versan.

Después de dar a usted este triste informe, sólo me resta repetirle que tiene a sus órdenes mi inutilidad y que le desea toda especie de bienes, su amigo y servidor afectísimo.

Manuel Maria de Zamacona

De Santa Rosalía a Chihuahua, octubre 21 de 1872

Sr. gobernador don Luis Terrazas.

Estimado amigo:

Ha quedado concluida la entrega del armamento, caballada y equipo que aún faltaba, lo mismo que el cambio de los caballos de estimación particular que había en poder de algunos jefes y oficiales.

He cumplimentado también dos exhortos del juzgado que conoce del asalto y robo de Puerto Blanco; sólo a Márgaro Santillán, y su asistente y el otro oficial de que sólo da señas rudas no pude aprehender; pero quedan entregados al jefe político cinco de los exhortados, y van a presentarse bajo su palabra de honor el general José Palacios y coronel Susano Ortiz. He procedido así porque tengo seguridad de que no me comprometen, y como la custodia no tiene otro objeto que la seguridad de los presos, yo he asegurado a éstos por el lazo más inquebrantable, que es su propio honor.

De Ortiz y Palacios tengo tales antecedentes que no me permiten ni dudar de su inocencia; sin embargo, los mando porque no me era posible dejar de obsequiar al juzgado, y porque ellos mismos se intere-



san mucho en ir a esa ciudad en busca de la reparación de su honra. que nadie hasta ahora se había atrevido a lastimar. A Ortiz me consta que han pretendido seducirlo haciéndole promesas más cuantiosas que lo que podía adquirirse en el asalto de Puerto Blanco; dichas promesas no le traerian una mancha semejante a la que imprime el robo, v sin embargo, ha resistido. En cuanto a Palacios ha atravesado en 69 todo el Estado de Tamaulipas en completa revolución, con un millón ochocientos mil pesos de una conducta que se encomendó a su valor y honradez, cuyo hecho hizo se hablara mucho de él en la prensa contemporánea; en el año pasado se ha pronunciado en Sinaloa siendo el comandante militar del Estado, y sin pensar en los pingües productos de la aduana marítima, ni en la explotación que pudo haber hecho de aquel rico comercio, salió inmediatamente a campaña, casi sin haberes, dejando a otras manos la orgnización política y financiera del Estado; en dicha campaña usted sabe que no veía ni podía esperar otra perspectiva que los peligros y la miseria que, para saldo de sus desgracias, vino a terminar con una calumnia.

Refiero a usted todo lo dicho porque los hombres de que se trata no le son a usted conocidos, y sería posible por esa circunstancia, que prevenido el ánimo de usted y del juez, (como es natural que se prevenga siempre contra los malvados), se les dificultara el fácil y pronto esclarecimiento de los hechos de que está pendiente su reputación.

Yo confío en la prudencia de usted, que le permitirà formar un juicio abstracto y frío de los hombres que van a presentarse ante la justicia, y que tendrá bastante bondad y filantropía para ponerlos a salvo, en el curso de la averiguación, de cualquiera otro sentimiento extraño a la justicia, que la guerra pasada pudiera haber engendrado en el ánimo de las autoridades y ciudadanos chihuahuenses.

Si usted obra como se lo suplico y espero, yo le ofrezco a mi vez que Palacios y Ortiz se vindicarán, y usted tendrá el gusto de haber contribuido a salvar la reputación de dos hombres que más tarde servirán de mucho a la Patria.

Vuelvo a encarecer a usted mi súplica y desde luego tomo nota de un servicio más, que tendrá que agradecerle su servidor y amigo que en mejores circunstancias desea volver a estrechar su mano.

(Porfirio Diaz)

- 175 ---



De Santa Rosalía a Chiahuhua, octubre 21 de 1872

Señor Lic. D. José Eligio Muñoz. Estimado compadre y buen amigo:

Ya tendrá usted noticia de que mi situación actual ha recibido la hiel y pimienta que le faltaba, con un asalto cometido por oficiales de las fuerzas que estaban a mis órdenes.

Como es probable que entre los acusados haya algunos inocentes, porque los malvados creen encontrar su salvación en el número de cómplices, suplico a usted tome bajo su dirección y defensa a los que de entre ellos no sean culpables a su juicio, y le recomiendo muy especialmente, con tanta eficacia como si se tratara de mí mismo, al general D. José Palacios y coronel D. Susano Ortiz a quienes el reo principal ha querido arrastrar en su caída.

Estas dos personas me han sido pedidas por el juzgado, y las mando a presentarse bajo su palabra de honor con objeto que se les repare el merecido brillo de su reputación, más bien que con el de buscar un criminal en personas que no pueden tener el instinto del robo, puesto que en circunstancias de desquiciamiento político han salvado millones de pesos pretenecientes al comercio; me refiero a Palacios, que en el año de 69 salvó con aplauso de todos los que lo supieron, una conducta de un millón ochocientos mil pesos que se había encomendado a su custodia, y que atravesó felizmente de San Luis a Tampico, pasando por un país plagado de poderosas partidas revolucionarias: este mismo iefe, siendo comandante militar de Sinaloa, se pronunció con la guarnicición y sin pensar en las riquezas que produce el puerto de Mazatlán y su rico comercio, que todos en masa pueden dar fe de su honradez, dejó organizar por personas extrañas la administración pública y pidió salir a campaña en la que no encontró otra cosa que peligros y miseria. y por último la calumnia de que usted va a ayudarlo a librarse; asi lo espera de la amistad de usted su compañero, amigo y S. S.

(Porfirio Díaz)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

C. Juez de 1ª instancia de la capital de Chihuahua.

Obsequiando, como es de mi deber, las requisitorias de ese juzgado fecha 16 y 19 del corriente, he puesto hoy en poder del jefe político de este cantón, a los presuntos reos Leogardo Villarreal, Sacramento Zúñiga, Guillermo Martínez, Francisco Zazalla, Juan Franco y comandante don Claudio Zapata; al entregarlos, he advertido a dicha autoridad la cita que de estos hace un reo de robo y asalto en despoblado cuya causa está en sumaria, para que los haga conducir con la seguridad correspondiente y prohiba su comunicación con personas extrañas y entre sí.

Independencia y Libertad. Santa Rosalía, octubre 21 de 1872

(Porfirio Díaz)

De Santa Rosalía a Chihuahua, octubre 21 de 1872 Sr. Lic. don Antonio Jaquer.

Muy estimado y buen amigo:

En las circunstancias desagradables de que me hallo rodeado, faltaba algo que completara la amargura de mi corazón, y el genio del mal me trajo el saldo inspirando a algunos oficiales perversos para que perpetraran un robo y asalto en despoblado; no es esto lo que más me aflije, puesto que en todas partes hay perversos y yo no soy responsable de la conducta de hombres que no he educado; lo grave, lo verdaderamente terrible para mí es, que en las presentes circunstancias que usted conoce, estos miserables crean encontrar su salvación pretendiendo suponer participio en sus crimenes, a hombres cuya conducta privada y militar me consta también que ha sido siempre respetada aun por sus adversarios en política.

Los señores general José Palacios y coronel Susano Ortiz han sido las personas en que el reo principal se fijó para prolongar el sumario, y esto ocasionó que el juez de la causa me dirigiera una requisitoria referente a estos dos señores; como era natural, el juez me los pide presos, y tiene razón porque así se lo prescribe su deber y porque son para él personas desconocidas; pero yo que conozco la conducta intachable de Ortiz, que he visto a Palacios en 69 atravesar todo el



Estado de Tamaulipas hasta Tampico, conduciendo un millón ochocientos mil pesos que habían sido encomendados a su honradez y valor, y que con aplauso de los presenciales han llegado sin novedad al puerto, caudales que sus dueños creyeron más de una vez perdidos por estar aquel Estado en la más terrible conflagración; yo que he visto a Palacios pronunciarse en el Estado de Sinaloa siendo el comandante militar del Estado y que sin pensar en la aduana marítima, ni en la explotación del rico comercio de Mazatlán, ha dejado organizar por personas extrañas la administración política y financiera de aquél, saliendo él inmediatamente y sin haberes a una campaña penosa y desigual en que sólo encontró hambre y peligros, no podía creer que este señor y Ortiz, a quien conozco igualmente, fueran los cómplices del miserable que en su desesperación se atreviera a invocar sus nombres; en consecuencia, y bajo mi responsabilidad, no he podido ni debido reducirlos a prisión; consulté con mi experiencia de hombre y de conformidad con ella, no hice otra cosa que enseñarles el exhorto, y antes de decirles una palabra más, ellos me pidieron permiso para pasar a reivindicar su honor hasta ahora no desmentido, y ellos mismos me indicaron también las otras personas a que se refería el exhorto y que no conocía individualmente.

Repito a usted todos estos pormenores porque voy a hacer uso de la amistad que con tanta franqueza nos hemos ofrecido mutuamente, recomendándolos a usted para que con sus luces, con su merecida influencia en sa administración y con todo lo que usted valga y pueda los ayude a reponer el brillo de su merecida honra en el mismo estado en que la han sabido conservar, y que no obstante la calumnia se conserva en el juicio de sus amigos y de todos los que como yo los conocen.

No suplico a usted que los ayude a inclinar o a fascinar a los jueces en su favor, porque ni usted lo haría y porque estoy seguro de que no lo necesitan; sólo suplico a usted, para que empleando su prestigio, haga que el sumario termine cuanto antes para que se perjudiquen menos, y que los ponga a cubierto de toda malevolencia de partido que pudiera influir en su contra, ya deteniéndolos más tiempo del estrictamente necesario, o ya dejando su reputación al alcance de dudas que siempre lastiman a hombres, que, como mis recomendados, han tenido durante su vida como primero y principal objeto la formación y conservación de su honra, y a quienes en las presentes circunstancias no les queda más haber ni más porvenir que ella.



Creo haber comprendido bien el corazón de usted, y esto me autoriza a creer que con su eficacia en el presente negocio me dará la medida de la amistad que con tanta franqueza me ha ofrecido y que correspondo cordialmente; sólo advertiré a usted, por último, que deseo verla empleada como si se tratara de su servidor y amigo que sinceramente lo aprecia.

(Porfirio Díaz)

C. Juez de 1ª Instancia de la capital de Chihuahua.

Con oficio separado remito a usted hoy por conducto del jefe político de este cantón a los presuntos reos, que en requisitorias que con fechas 16 y 19 del corriente se sirve usted pedirme; no haciendo lo mismo con el capitán Margarito Santillán y su asistente, porque éstos se habían adelantado a poco de emprendida la marcha, sin que se volviera a tener noticia de ellos; tampoco pude averiguar quién sea la persona a quien se refiere Ruelas sin expresar su nombre, porque las señas que éste da son comunes a muchos oficiales cuyos antecedentes no me autorizan para designar entre ellos al sospechoso, con tanta más razón cuanto que no ha podido ser aprehendido Santillán que es la persona que según Ruelas debiera designarlo, y que los otros presos no conocen puesto que niegan absolutamente todo lo que el repetido Ruelas les imputa.

En cuanto a los señores general José Palacios y coronel Susano Ortiz, seguro como estoy de su inocencia, lo estoy también de que por su propio honor y el de las altas clases del ejército a que pertenecen, pasarán a presentarse a ese juzgado, para desvanecer el agravio que villanamente hace Ruelas a su honor; y en tal virtud los he advertido de la cita que de ellos hace el reo, y antes de darles la orden para que se presentaran, ellos me han pedido permiso para hacerlo; por consiguiente van bajo su palabra de honor y el C. general Palacios será quien presente a usted este oficio con que en lo relativo a él y al coronel Ortiz queda cumplimentado el ya citado exhorto de usted fecha 16 del corriente.

Independencia y Libertad. Santa Rosalía, octubre 21 de 1872

(Porfirio Diaz)